



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 MAY 1973

VISTO la presentación efectuada por la Universidad / Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" en la cual solicita la autorización para crear la carrera de Analista en Contabilidad a dictarse en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (Centro Regional de Pergamino), dependiente de esa Universidad; y

CONSIDER ANDU:

que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto N° 8472/62.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Autorizar la creación de la carrera de Analista en Contabilidad a dictarse en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (Centro Regional de Pergamino) de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", conforme a la documentación obrante en el Expediente N° 14.004/73, y la expedición del título correspondiente de Analista en Contabilidad, cuya documentación obra a fs. 1 de esos actuados.

2º.- Hacer saber a la mencionada Universidad que los cursos correspondientes a la nueva carrera aprobada podrán co-

M.C.E.



io de Cultura y Educación

1.
menzar a dictarse en el presente período lectivo.-

3°.- Comuníquese, anótese y archívese.-

GUSTAVO M. ...
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.